

Sector energético: palanca del desarrollo nacional

Ifigenia Martínez[¶]

Tres aspectos fundamentales le dan un carácter estratégico, en la economía y en la seguridad nacional, a los hidrocarburos y a la industria eléctrica en nuestro país:

- La limitada disponibilidad de los hidrocarburos y otras fuentes de energía frente a la creciente demanda nacional e internacional y la necesidad de ampliar la base productiva y retomar el crecimiento económico del PIB y el empleo
- La necesidad de utilizar racionalmente los recursos disponibles para sustentar el desarrollo y fortalecimiento de la industria energética nacional, su grado de integración y el tránsito a fuentes alternativas sustentables, mediante una planeación de corto, mediano y largo plazos
- El escenario internacional y especialmente el control oligopólico del mercado mundial del petróleo, el gas y la energía eléctrica

[¶] Maestra en Economía por la Universidad de Harvard. Directora del Instituto Nacional de Formación Política del PRD e integrante de la Coordinación Política Nacional del Frente Amplio Progresista.

El petróleo es un producto doblemente estratégico para el funcionamiento de la economía debido a su carácter de energético primario y además por ser materia prima para elaborar derivados petroquímicos que a su vez son insumos para otras industrias. Por estas razones, los yacimientos de petróleo y gas no son simples mercancías, sino recursos estratégicos fundamentales para el desarrollo, la seguridad económica y la soberanía del país.

No se concibe la vida moderna sin energía eléctrica, y su consumo tiene el carácter de producto básico. Desde su invención a fines del siglo XIX hasta sus más recientes aplicaciones en la economía de la comunicación, del entretenimiento y de la teleinformática, entre otras, tiene un mercado futuro sin más límites que los que le imponga el conocimiento, la tecnología y la demanda efectiva.

En México, la Constitución le da a la nación el dominio inalienable e imprescriptible del petróleo e hidrocarburos y de su explotación exclusiva, así como el de la generación, transformación y abastecimiento de energía eléctrica, por tener el carácter de servicio público. Estas funciones, consideradas estratégicas, le corresponden a la nación; su desarrollo y desempeño quedan a cargo del sector público; y es responsabilidad del Gobierno Federal su propiedad y control (artículos 26, 27 y 28 de la Constitución).

Las empresas públicas establecidas para desempeñar estas tareas –la Comisión Federal de Electricidad desde 1937, Petróleos Mexicanos desde 1938 y recientemente Luz y Fuerza del Centro– han logrado satisfacer la creciente demanda nacional, y, a partir de 1978, convertir al país en exportador de petróleo crudo.

El desmembramiento de Pemex y los intentos de privatizar estas industrias gigantes como parte del credo neoliberal tienen su origen en la reforma realizada por Carlos Salinas en 1992. En preparación para la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se hizo una operación de cirugía mayor en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica al establecer que varias modalidades de la generación de energía eléctrica no eran servicio público y se facultó a la Comisión Reguladora de Energía y a la Secretaría de Energía para otorgar contratos a particulares bajo la categoría de *productores independientes*, así como para autoconsumo y cogeneración, entre otros, que a partir de 1997 se han establecido y constituyen la llamada “privatización silenciosa” que es necesario

contener si los ciudadanos deciden mantener el carácter estratégico que le otorga la Constitución a este sector.

Algo parecido ha ocurrido en Pemex con los llamados *contratos de servicios múltiples*, por medio de los cuales se delega la explotación integral hasta su venta a los productores de refinados y gas. Una reciente encuesta del Banco Mundial ha revelado que 75 por ciento de la población desea que estas industrias se mantengan como empresas públicas y no se privatizan porque, contrariamente a lo que sostienen los adoradores del mercado, hay más seguridad en el suministro, la calidad y el precio de una empresa pública que en la competencia de un mercado oligopólico. Además, está el recurso potencial en nuestro país de una eficaz vigilancia del Congreso en lugar de juntas de accionistas víctimas de la *alta gerencia* y la *contabilidad creativa*, como sucedió con Enron.

Observamos el retorno del Estado al sector energético por ser un tema que rebasa al mercado y se convierte en asunto de seguridad nacional, no sólo en los Estados Unidos sino en la Unión Europea donde se libra la batalla por la energía, el gas y el petróleo y se vetan o limitan las ofertas de compraventa de las gigantescas corporaciones energéticas de Francia, España y Alemania y, desde luego, de Latinoamérica. ¿Cuáles son entonces las razones que han impulsado esta *privatización silenciosa*? No sólo se trata de satisfacer los objetivos de la política neoliberal que tienen como finalidad insertarse en la globalización que se lleva a cabo mediante las corporaciones transnacionales; existe también una insuficiencia financiera del Estado mexicano que ha caído en la trampa de venerar la estabilidad, aun a costa del estancamiento y la enajenación del patrimonio nacional.

En la actualidad la política neoliberal ha convertido los energéticos en uno de los grandes temas en la disputa por la nación. Está en juego un sector estratégico del que depende el bienestar de más de 100 millones de mexicanos, integrados en más de 20 millones de unidades familiares, y la productividad de más de tres millones de empresas pequeñas, medianas y grandes que operan en el país.

Los errores más graves de los gobiernos neoliberales en el manejo de estas empresas gigantes radican en la política de financiamiento de su necesaria expansión para enfrentar una creciente demanda, aun con un PIB en postración. No sólo han claudicado en materia del control y manejo de la industria (los permisos y regulación de la Comisión

Reguladora de Energía son muy insatisfactorios), sino en las modalidades para financiar las nuevas inversiones y la expansión de las plantas, pues en vez de utilizar el excedente de explotación de la CFE o la renta petrolera acuden al financiamiento de los constructores (pidiregas), con lo cual encarecen las obras aunque temporalmente aligeren el presupuesto. Justo es reconocer que estas complicadas maquinaciones se hacen bajo la presión y guía de la Secretaría de Hacienda, donde radica la incapacidad para financiar con recursos tributarios los gastos ordinarios del gobierno, que incluyen los pagos por el servicio de la deuda externa e interna, que ya la supera, y que bajo el convenio con el Fondo Monetario Internacional-Banco Mundial los intereses se tienen que cubrir con ingresos ordinarios y no recurriendo a nuevos préstamos, con lo cual ponen aún en mayores aprietos el financiamiento de los gastos corrientes del gobierno, puesto que los de capital han descendido a niveles de uno a dos por ciento del PIB, en comparación con el 10 por ciento que ya le dedicaban los gobiernos anteriores al neoliberalismo.

La baja tributación de las personas de altos ingresos que se quedan con más de 40 por ciento del ingreso nacional y la falta de recursos presupuestarios han obligado al gobierno foxista a aumentar a un ritmo de 30 por ciento anual la deuda interna, aunque también cabe la posibilidad de que lo haga para absorber la creciente liquidez proveniente de la privatización de los fondos de retiro y de que el ahorro nacional supere a la inversión nacional y no tenga hacia dónde canalizarse productivamente.

La necesidad del Gobierno Federal de contar con divisas para el pago del servicio de la deuda externa y de reservas para mantener la paridad del peso, así como de recursos para financiar el presupuesto corriente del gobierno y la expansión del sector eléctrico a pesar del lento crecimiento de la economía, ha impuesto una severa restricción de carácter financiero sobre sus finanzas. El esquema general de financiamiento con que opera el Gobierno Federal que incluye la ciega adoración del concepto de estabilidad y la renuncia a usar el crédito del banco central son restricciones artificialmente creadas y que forman parte de la enorme presión que ejerce el gobierno de los Estados Unidos y las instituciones financieras internacionales para doblegar al gobierno y reducir su función al área administrativa y social para dejar la esfera económica al mercado como campo libre

de ese nuevo actor político aparecido después de la segunda guerra mundial: las corporaciones multinacionales, que, promovidas por la política del Consenso de Washington, tratan de apoderarse de estos segmentos estratégicos del mercado y de reducir la esfera de acción de los Estados nacionales.

Ante ese desastre financiero hay que llevar a cabo una política de Estado que impulse el desarrollo y fortalecimiento del sector estratégico de energía sobre varias bases que expondré en forma resumida y de las cuales el Partido de la Revolución Democrática ha hecho un amplio estudio tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, en el Consejo Consultivo y en el Comité Ejecutivo Nacional, y que forman la propuesta del PRD:

1. Mantener los artículos 27 y 28 de la Constitución en sus términos actuales.
2. Restablecer el manejo de Pemex como una sola gran empresa integrada, que le permita aprovechar ese carácter mediante una adecuada política de precios y tarifas que reflejen el costo real total y sustituyan la política de precios “internacionales” de referencia.
3. Proponer con carácter urgente reformas a la legislación secundaria que detengan la privatización silenciosa, den plena autonomía de gestión a las empresas públicas y aseguren el financiamiento de su adecuado mantenimiento, modernización y expansión, utilizando sus excedentes de explotación e industrializando el sector de hidrocarburos para evitar importaciones, dándole transparencia financiera para facilitar los análisis que debe llevar a cabo el Congreso para la aprobación de sus presupuestos, de sus planes sexenales y de sus presupuestos de operación y de inversión con la siguiente propuesta de modificaciones legislativas:
 - Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo
 - Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios
 - Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en materia del servicio público de energía eléctrica
 - Ley Orgánica de la Comisión Federal de Electricidad
 - Ley Orgánica de Luz y Fuerza del Centro

- Ley de la Comisión Reguladora de Energía
- Ley para instituir el Gabinete Nacional de Energía
- Decreto que crea el Consejo Consultivo de Energía

Consideramos que el proyecto de la Coalición “Por el Bien de Todos”, del Frente Amplio Progresista y de todas las organizaciones del sector con una genuina vocación nacionalista, constituye la alternativa que salvaguarda la soberanía energética, el interés y la seguridad nacional de los mexicanos. Esta es nuestra alternativa nacionalista para asegurar el funcionamiento de un sector estratégico. Por tanto rechazamos y repudiamos las propuestas entreguistas de la oposición.